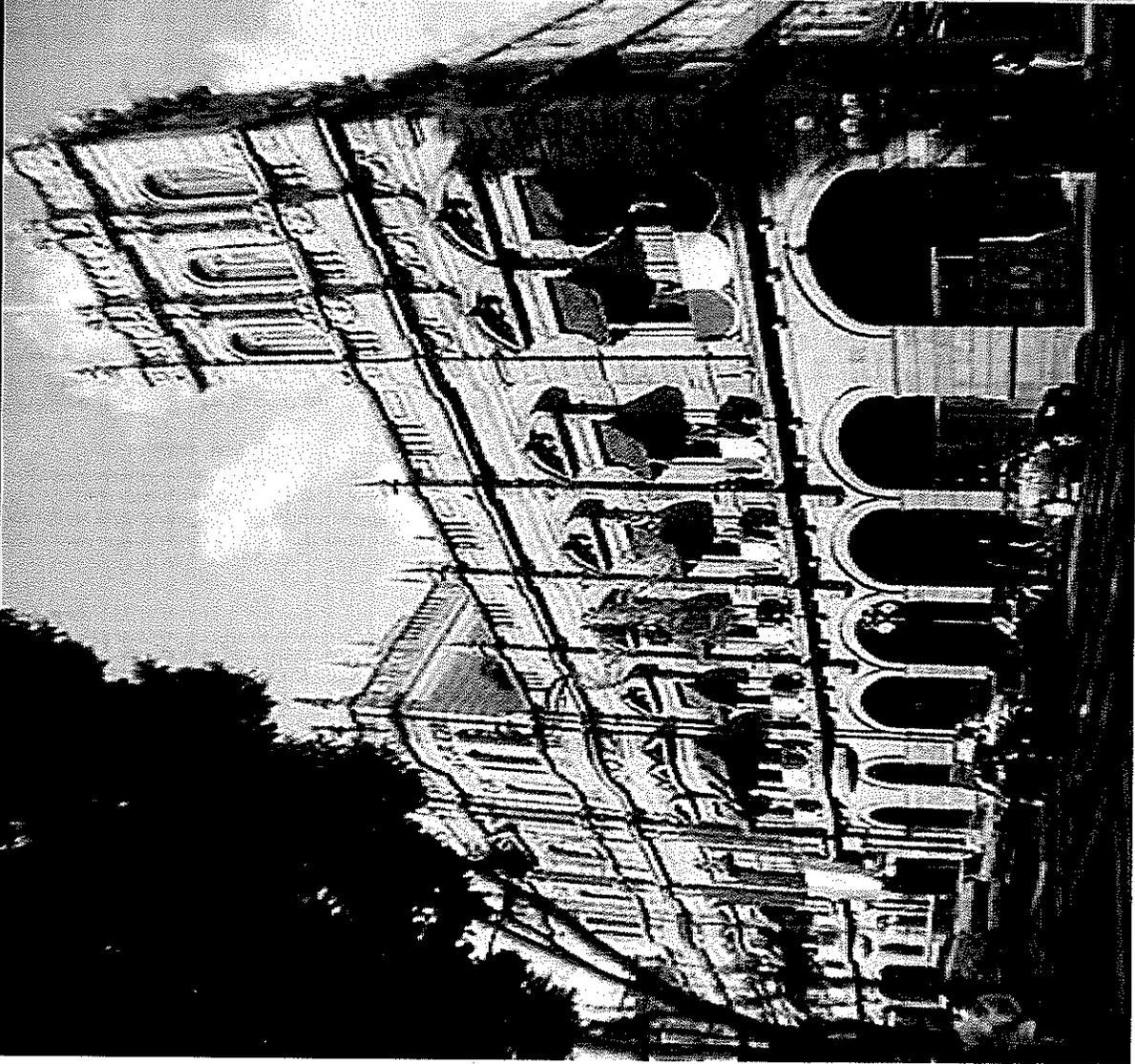




Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE *Queremos**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Plan de trabajo

2013



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE *Queremos**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

plan de trabajo

2013

índice

- i. introducción***
- ii. integrantes***
- iii. marco jurídico***
- iv. ejes, objetivos y estrategias***
- v. acciones propuestas***



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE **QUEREMOS***

i.- introducción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28, del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, la Comisión de Educación del H. Cabildo, integra y presenta el "Plan Anual de Trabajo, 2013".

A través de las acciones propuestas en el presente documento, los Regidores que integramos esta Comisión, manifestamos nuestro firme compromiso por impulsar acciones que posibiliten las mejores condiciones para que los ciudadanos del Municipio de Puebla de Zaragoza reciban la educación de calidad y pertinencia que establece como obligatoria la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como las leyes y ordenamientos secundarios.

De igual forma, nos comprometemos a:

- Establecer una comunicación permanente con la comunidad educativa, autoridades y actores sociales y productivos que inciden en la educación que se imparte en el Municipio.*
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los programas y acciones emprendidas en materia educativa.*
- Impulsar una mayor inversión pública para mejorar las condiciones de infraestructura física y equipamiento de los planteles que imparten educación en el Municipio.*
- Impulsar la seguridad educativa dentro y fuera de las instituciones de Educación.*

La Comisión de Educación reconoce la alta responsabilidad conferida por la ciudadanía para que este ramo de la administración pública, estratégico y trascendente, logre sus fines y como consecuencia de ello, nuestra sociedad sea plena en el ejercicio de la democracia y construyamos el México y la Puebla que todos queremos.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

plan de trabajo

2013



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE QUEREMOS*

ii.- integrantes

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

plan de trabajo

2013

Regidora Alejandra Domínguez Narváez
(Presidenta)

Regidor Roberto Villarreal Vaylón
(Secretario)

Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez
(Vocal)

Regidora Xóchitl Maura Barranco Cortés
(Vocal)

Regidora María de la Luz Teodora Ramírez
Moctezuma
(Vocal)



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE QUEREMOS*

iii.- marco jurídico

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

plan de trabajo

2013

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla*
- *Ley General de Educación*
- *Ley de Educación del Estado de Puebla*
- *Ley de Educación Media y Superior del Estado Libre y Soberano de Puebla*
- *Ley Orgánica Municipal*
- *Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla*
- *Código Reglamentario para el Municipio de Puebla*
- *Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2014*



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE QUEREMOS*

vi.- ejes, objetivos y estrategias

COMISION DE EDUCACION

plan de trabajo

2013

Eje 1.- Calidad educativa

Objetivo 1.1

Elevar sistemáticamente la asimilación de los conocimientos científicos, culturales, cívicos y morales en los diferentes niveles educativos.

Estrategia 1.1

Impulsar la calidad educativa, dotando de material didáctico y tecnológico a proyectos educativos consensuados con la sociedad civil, empresarios, padres de familia, aplicados conjuntamente con las autoridades educativas, municipales, estatales y federales, para avanzar en el desarrollo de la niñez y juventud poblana.

Eje 2.- Escuela digna

Objetivo 2.1

Mejorar la infraestructura de los servicios escolares con espacios dignos seguros y saludables que potencien la actividad cognitiva, artística y física de los estudiantes en todos los niveles educativos (básico, media superior y superior)

Estrategia 2.1

Coordinar recursos materiales y financieros con las autoridades educativas federales estatales y municipales para mejorar las instalaciones escolares (inmuebles, mobiliario, equipo y materiales didácticos, etc.)



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE QUEREMOS*

vi.- ejes, objetivos y estrategias

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

plan de trabajo

2013

Eje 3.- Nueva Cultura Educativa

Objetivo 3.1

Ampiar el ámbito de influencia de la escuela en temas sociales de actualidad como valores humanos, económicos, ambientales y de salud

Estrategia 3.1

Impulsar proyectos y programas para el desarrollo personal y bienestar individual en temas de interés nacional como valores humanos, productividad, culturales, de medio ambiente y nutricionales para incorporarse productivamente al bien colectivo de la sociedad.

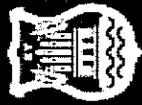
Eje 4.- Ciencia y Educación

Objetivo 4.1

Vincular los conocimientos pertinentes de las áreas de investigación, financiadas con recursos públicos y privados, con los programas escolares de los diversos niveles educativos para resolver el rezago educativo, la pobreza, marginación y desigualdad social

Estrategia 4.1

Generar convenios, seminarios y talleres con universidades y centros de investigación científico- tecnológica, para incorporar los contenidos pertinentes en las currículas escolares



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE **QUEREMOS***

vi.- ejes, objetivos y estrategias

COMISION DE EDUCACION

plan de trabajo

2013

Eje 5.- Opciones Educativas

Objetivo 5.1

Crear instancias alternativas de difusión de conocimientos culturales vinculados a los diferentes sectores de la sociedad involucrados en la educación.

Estrategia 5.1

Desarrollar actividades de transmisión de conocimientos en la periferia de las escuelas, incorporando a la tercera edad, discapacitados y otros grupos, como instructores en temáticas de interés colectivo

Eje 6.- Seguridad Educativa

Objetivo 6.1

Establecer acciones necesarias en materia de seguridad escolar , atenderlas de conformidad a su competencia, propiciando para tal fin, la celebración de acuerdos o convenios con los sectores público, privado, social y la población en general.

Estrategia 6.1

Crear un consejo de seguridad escolar, que se encargará de coordinar las actividades contempladas en los programas diseñados por el Consejo Estatal de Seguridad Escolar y aplicarlos a su demarcación territorial.



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE **QUEREMOS***

vi.- acciones propuestas

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

plan de trabajo

2013

- *Proponer reformas a los ordenamientos jurídicos municipales con la finalidad de administrar y operar de forma eficiente la infraestructura educativa municipal.*
- *Seguimiento puntual a las acciones propuestas y a la inversión municipal destinada a la mejora de la infraestructura educativa en el Programa denominado "Peso a Peso, Escuelas Dignas".*
- *Dar continuidad a la revisión de infraestructura física de los planteles educativos, en coordinación con la Dirección de Protección Civil Municipal.*
- *Implementar un programa de recuperación y mantenimiento de mobiliario escolar.*



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE **QUEREMOS***

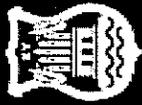
vi.- acciones propuestas

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

plan de trabajo

2013

- *Coadyuvar y supervisar la implementación de acciones en materia de seguridad pública en escuelas públicas y privadas con la finalidad de salvaguardar a la población estudiantil, así como a las instalaciones y equipo de hechos delictivos.*
- *Coordinar e impulsar las acciones que en materia de salud se establecen para las comunidades educativas dentro del Programa de Promoción de la Salud del Municipio de Puebla, 2011 – 2014.*
- *Fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía, a través de la difusión de informes sobre avances y metas cumplidas en materia programática y financiera de la educación municipal.*
- *Analizar y en su caso proponer la creación de un Instituto Municipal de Educación.*



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE **QUEREMOS***

vi.- acciones propuestas

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

plan de trabajo

2013

- *Fortalecer la vinculación de instituciones públicas y privadas con la finalidad de emprender acciones que permitan alfabetizar a población en condición de marginación dentro del Municipio.*
- *Propiciar la asignación de apoyos a estudiantes de primaria y secundaria, lo cuales demuestren un promedio mayor al 9 (nueve) de calificación y situación de marginación comprobable.*
- *Instaurar un reconocimiento la labor de los docentes dentro del ceremonial oficial municipal.*
- *Fortalecer los canales de comunicación y contacto con las comunidades educativas de todos los niveles, a través de la realización de visitas a los centros educativos por parte de los Regidores que integran el H. Cabildo Municipal.*



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE QUEREMOS*

vi.- acciones propuestas

- *Disminuir la brecha digital de la población y acercarla al conocimiento y uso de las tecnologías de la información, a través de:*

- i. Impulsar la creación y mantenimiento de infraestructura tecnológica en los planteles educativos, dando continuidad a la instauración de aulas de medios en escuelas de todos los niveles educativos.*
- ii. Realización de jornadas en unidades móviles proveedoras de servicios de internet gratuito, con asesoría, capacitación y manejo de equipos en zonas de alta marginación del Municipio.*
- iii. Promover la creación de nuevos parques en línea.*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

plan de trabajo

2013



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE QUEREMOS*

vi.- acciones propuestas

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

plan de trabajo

2013

• *Impulsar acciones en favor del medio ambiente, a través de:*

i. Promoción y ejecución del Programa “Educación Ambiental”, implementado por la Comisión de Educación en las escuelas de nivel básico del Municipio.

ii. Impulso a las acciones que establece el Programa “Cultura del Agua en la Educación”, en coordinación con el SOAPAP.

iii. Realización de una campaña que posibilite la recolección y el reciclaje de libros escolares.



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE QUEREMOS*

vi.- acciones propuestas

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

plan de trabajo

2013

• *Impulsar acciones en favor del medio ambiente, a través de:*

i. Promoción y ejecución del Programa "Educación Ambiental", implementado por la Comisión de Educación en las escuelas de nivel básico del Municipio.

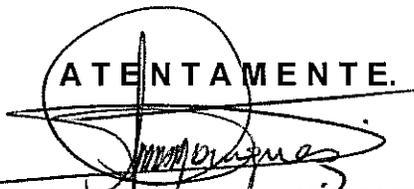
ii. Impulso a las acciones que establece el Programa "Cultura del Agua en la Educación", en coordinación con el SOAPAP.

iii. Realización de una campaña que posibilite la recolección y el reciclaje de libros escolares.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN 2013

MES	DÍA	HORA	SALA
ENERO	24 - JUEVES	11:00	SALA PRIMER PISO
FEBRERO	07 - JUEVES	11:00	SALA DE JUNTAS "MARÍA EUGENIA MENA SÁNCHEZ"
MARZO	07 - JUEVES	11:00	SALA DE JUNTAS "MARÍA EUGENIA MENA SÁNCHEZ"
ABRIL	25 - JUEVES	11:00	SALA DE JUNTAS "MARÍA EUGENIA MENA SÁNCHEZ"
MAYO	02 - JUEVES	11:00	SALA DE JUNTAS "MARÍA EUGENIA MENA SÁNCHEZ"
JUNIO	06 - JUEVES	11:00	SALA DE JUNTAS "MARÍA EUGENIA MENA SÁNCHEZ"
JULIO	11 - JUEVES	11:00	SALA DE JUNTAS "MARÍA EUGENIA MENA SÁNCHEZ"
AGOSTO	08 - JUEVES	11:00	SALA DE JUNTAS "MARÍA EUGENIA MENA SÁNCHEZ"
SEPTIEMBRE	12 - JUEVES	11:00	SALA DE JUNTAS "MARÍA EUGENIA MENA SÁNCHEZ"
OCTUBRE	10 - JUEVES	11:00	SALA DE JUNTAS "MARÍA EUGENIA MENA SÁNCHEZ"
NOVIEMBRE	21 - JUEVES	11:00	SALA DE JUNTAS "MARÍA EUGENIA MENA SÁNCHEZ"
DICIEMBRE	05 - JUEVES	11:00	SALA PRIMER PISO

ATENTAMENTE.



**REG. MTRA. ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013

COMISIÓN DE SALUD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INTEGRANTES:

- REG. XOCHITL M. BARRANCO CORTÉS.- Presidenta.
- REG. JOSÉ OCTAVIO CASTILLA KURI.- Secretario.
- REG. ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ.- Vocal
- REG. MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ.-Vocal
- REG. ALICIA ROMERO ORDAZ.- Vocal

Marco normativo:

a) Ley Orgánica Municipal

Artículo 94.- **El Ayuntamiento, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes o transitorias, que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución.**

PROGRAMA:

1.- REGULACIÓN SANITARIA:

1.1 Vigilancia a la aplicación de la reforma al Capítulo 16 denominado Comercio Ambulante, Semifijo y Prestadores Ambulantes de Servicios en la Vía Pública del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla en materia de venta de comida saludable y preparada con mejores prácticas sanitarias, por vendedores ambulantes que se instalen afuera de centros educativos y hospitalarios.

1.2. Actualización y revisión del Capítulo 27 denominado Protección a los Animales, Prevención y Control de la Rabia del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas y legislación vigente, en materia de bienestar, control, protección animal, tenencia responsable de mascotas, prevención y atención de la rabia.

Y con ello atender las necesidades de salud pública de los habitantes, para una mejor convivencia.

1.3.- Certificación Sanitaria de los mercados municipales: De Sabores, el Cuexcomate, el Carmen, el Parral y Defensores de la República



1.4.- Seguimiento a la ejecución del proyecto del Rastro Municipal TIF línea de porcinos.

1.5.- Seguimiento al programa de abastecimiento de cloro y monitoreo de cloración a pozos de agua potable que se encuentran en las 13 juntas auxiliares del Municipio, que no pertenecen a la red del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP).

1.6.- Dictaminar, respecto de la explotación de los pozos de agua y administración y prestación del servicio de agua potable; respecto de las juntas auxiliares del municipio, que no pertenecen a la red del SOAPAP.

2.- SALUD PARA TODOS: Gestionar proyectos y actividades, que permitan reducir los problemas de salud pública en el municipio, teniendo de apoyo permanente el trabajo de las diferentes instancias de salud y de la administración pública del municipio (vigilancia al Programa de Promoción de la Salud del Municipio de Puebla 2011- 2014). Y vinculación con los Servicios de Salud del Estado, la Jurisdicción Sanitaria número 6, las Universidades e Instituciones no gubernamentales.

Acciones concretas:

- a) Inscripción de proyectos de Promoción de la Salud convocados por la Secretaría de Salud Federal (Comunidades Saludables).
- b) Gestión de recursos y apoyos para ejecutar actividades tendientes a reducir los rezagos en salud pública en el municipio.
- c) Canalización de pacientes que acuden al Ayuntamiento a solicitar apoyo en atención médica, análisis clínicos o medicamentos.

2.1.- Vinculación de acciones y actividades a través del Comité Municipal de Salud.

- a) Impartición de talleres de Salud reproductiva
- b) Impartición de talleres de Salud alimentaria
- c) Desarrollo de Jornadas de Salud
- d) Gestión de canalización de pacientes que requieran atención médica y lo soliciten.

2.2.- Vinculación de acciones y actividades a través del Comité Municipal contra las Adicciones

a) Pláticas sobre Salud Mental y ejecución de la campaña Serconsentido (campaña de prevención al suicidio).

- b) Prevención de Adicciones
- c) Desarrollo de Jornadas de Salud



d) Canalización de pacientes en tratamiento de adicciones y rehabilitación de su salud mental, que sean detectados o aquellos que lo soliciten.

2.3.- Valoración de propuestas y Vinculación de actividades, que se propongan por el Consejo Ciudadano de Salud de Participación Ciudadana del Municipio.

2.4.- Valoración de propuestas y vinculación de actividades, que proponga el Consejo Ciudadano de Derechos de Animales del Municipio.

3.- PREVENIR ES MEJOR: Promover y vigilar acciones preventivas que disminuyan la incidencia de enfermedades infectocontagiosas, crónico-degenerativas, depresivas, adictivas y suicidios, en coordinación con el Comité Municipal de Salud y Comité Municipal contra las Adicciones, ambos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el DIF Municipal; Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana Municipal; Secretaría de Educación Pública; Servicios de Salud del Estado y de la Jurisdicción Sanitaria Número 6; Institutos Municipales de la Juventud, del Deporte, de las Mujeres; Secretaría de Seguridad Pública Municipal y Secretaría de Gobernación Municipal.

4.- RECERTIFICACIÓN 2013 DE PROMOTOR DE LA SALUD A FAVOR DEL MUNICIPIO PUEBLA: Continuar con la vinculación, coordinación y vigilancia con la Jurisdicción Sanitaria No. 6 y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, para continuar con la realización de acciones de promoción a la salud; con la finalidad de apoyar el desarrollo de entornos favorables a la salud, reforzar el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud. Involucrando al gobierno municipal y a su población en acciones de promoción de la salud, mediante la participación individual y colectiva para proporcionar bienestar y calidad de vida de sus habitantes. Para refrendar la certificación señalada que otorga la Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 30 DE ENERO DEL 2013



**RESUMEN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL REGIDOR ARTURO
LOYOLA GONZÁLEZ DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DEL CABILDO:

En general, se participó en 166 sesiones de trabajo de las comisiones del Cabildo, tanto ordinarias, extraordinarias y permanentes, desglosadas de la siguiente manera.

- a) Como presidente de la comisión de Transporte y Vialidad se convocaron y realizaron 27 sesiones de trabajo.
- b) Sesiones de trabajo de la Comisión de Transporte y Vialidad con otras Comisiones del Cabildo (comisiones unidad): 30 sesiones de trabajo.
- c) Participación en otras comisiones del Cabildo: 109 sesiones de trabajo.

**PRINCIPALES ASUNTOS ABORDADOS POR LA COMISIÓN DE
TRANSPORTE Y VIALIDAD.**

- 1.-Revisión del Capítulo 10 del COREMUN
- 2.- El uso de la bicicleta como medio alternativo y complementario de transporte.
- 3.- El problema del cobro por el servicio prestado por grúas.
- 4.- El problema del cobro en los corralones.
- 5.- El problema de los franeleros y el establecimiento de bahías.
- 6.- Adecuación del COREMUN para la entrada en funciones del metrobus.

**PRINCIPALES ASUNTOS ABORDADOS POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO
Y HACIENDA MUNICIPAL:**

- 1.- Análisis y discusión de 12 Estados de Origen y Aplicación de Recursos, y de 12 Estados de Posición Financiera del Ayuntamiento de Puebla.
- 2.- Análisis y discusión de 4 Informes de Avance de Gestión Financiera del Ayuntamiento de Puebla.
- 3.- Análisis y discusión de la Cuenta Pública 2011 del Ayuntamiento de Puebla.
- 4.- Participación en los trabajos de discusión y análisis de ampliación del Presupuesto de Egresos 2012 del Ayuntamiento de Puebla.

5.- Participación en los trabajos de discusión y análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos 2013 del Ayuntamiento de Puebla.

6.- Participación en los trabajos de discusión y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 del Ayuntamiento de Puebla.

PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO:

- 1.- El uso de la bicicleta, como medio alternativo y complementario de transporte.
- 2.- Modificaciones al capítulo 10 del COREMUN. Propuesta de un nuevo capítulo.
- 3.- Un día de la semana, sin vehículo (se propone sea el día miércoles y que de inicio el miércoles 19 de septiembre del año en curso): aplicable a todos los servidores públicos del ayuntamiento; iniciando por el cuerpo edilicio y los funcionarios de primer nivel, con excepción del personal de seguridad pública, normatividad y vía pública, y protección civil.
- 4.- Recuperación de espacios públicos: El Callejón del Variedades, El Mercado Unión, Tianguis Los lavaderos.
- 5.- Emisión del Distintivo para conmemorar el 150 Aniversario de la Batalla del Cinco de Mayo
- 6.- Modificaciones al capítulo 10 del COREMUN. RUTA

PRESENTACIÓN DE POSICIONAMIENTOS:

- 1.- Se rebasó la meta de pavimentar 1000 calles en el primer año de gobierno.
- 2.- Solución por parte del Congreso del Estado al conflicto de límites territoriales entre los municipios de Puebla y San Andrés Cholula.
- 3.- Deslinde y pronunciamiento del Cabildo contra el indebido uso de las instalaciones del Ayuntamiento por parte de los regidores del PRI-VERDE.
- 4.- La pluralidad del Cabildo como garante de imparcialidad institucional del Ayuntamiento en el proceso electoral federal del 2012.
- 5.- Posicionamiento respecto al primer aniversario de la Entrega-Recepción.
- 6.- Un atentado pretender la permuta o el pago en numerario de la donación gratuita al municipio de Puebla del 20% de la superficie neta de construcción por parte de los desarrolladores de fraccionamientos.
- 7.- Un Minuto de aplausos en honor de un Mexicano Universal: Carlos Fuentes
- 8.- El uso político de la Feria de la Memela en la Junta Auxiliar de la Resurrección
- 9.- Solución al Problema de retiro de Vehículos abandonados en la vía pública

- 10.- El resumen de los daños a 15 meses de distancia
- 11.- Observaciones y comentarios a la propuesta de reforma al capítulo 36 del COREMUN, relativo a las bases para la entrega de premios y reconocimientos en el municipio de Puebla
- 12.- Estacionamiento público del Mercado de Sabores
- 13.- Comentarios respecto a la propuesta de estímulo fiscal a la construcción de vivienda en el Municipio de Puebla.
- 14.- Modificación al tabulador de sueldos de los policías municipales del Ayuntamiento de Puebla.
- 15.- Reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de las reglas de operación del programa municipal "Construyamos Juntos"
- 16.- Incorporación del Municipio de Puebla al Programa denominado: "Agenda desde lo local"
- 17.- Para dar claridad
- 18.- Pago de impuesto en la zona limítrofe Puebla-Cholula
- 19.- Problemas con los Casinos: No está solo presidente
- 20.- Fiestas Patrias: Grito en Palacio Municipal

GESTIONES REALIZADAS:

Solicitudes formales: 74

Solicitudes No formales: 127

De las solicitudes formales se dieron trámite a:

Dirigidas a Tesorería 24.

Resueltas: 24

Dirigidas a Teatro de la Ciudad. 1

Resuelta 1

Secretaría de Desarrollo social

Dirigidas 3.

Sin respuesta 3.

Presidencia

Dirigidas 1.

Resueltas 1.

Seguridad Pública

Dirigidas 7.

Resueltas 1.

En Trámite: 6.

Instituto Municipal del Deporte

Dirigidas 1.

Resueltas 1.

Normatividad Comercial

Dirigidas 2.

Resueltas 2.

Es de observarse la disposición y correcta actitud de su titular. Sensibilidad.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Dirigidas 6

Sin respuesta

Instituto Municipal de Arte y Cultura

Dirigidas 2.

Resueltas 2.

Secretaría de Gobernación

Dirigidas 2.

Resueltas 2.

Dirección de Catastro Municipal

Dirigidas 1

Resueltas 1

10 más sin registro

Adicionalmente se realizaron trámites a discapacitados (1), Pavimentación (1), Pensionados (1), Lavacoches (1) Solicitudes de gimnasios (1), Vigilancia (1), Apoyo económico (2), Organización de Comerciantes (1), Sindicato de músicos (1), Mercado Zaragoza (1), Ayuda en caso de lesiones (1), Pago de sueldo (1), y solicitud de despensas (1).

Es menester señalar que hasta el día 22 de noviembre, se han recibido de manera verbal, por una persona o por grupos de personas, solicitudes diversas que van desde el apoyo económico (más de 80 peticiones), para viajes, publicaciones impresas, fiestas patronales, premios, becas, apoyo a discapacitados, rifas, descuentos en pagos de índole diversa, hasta la petición de pago de útiles escolares.

Además, muchas de las peticiones verbales recibidas nada tienen que ver con las funciones de la administración municipal; sin embargo, se les ha dado trámite, seguimiento y verificación.

PARTICIPACIÓN EN COMPARENCIAS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2014.

Comparecencias de funcionarios: 21

Comparecencias en las que se participó: 19

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013
COMISIÓN DE TURISMO, ARTE Y CULTURA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

INTEGRANTES:

- REG. MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ - **PRESIDENTA**
- REG. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ JUÁREZ - **SECRETARIO**
- REG. ALEJANDRA DOMINGUEZ NARVÁEZ - **VOCAL**
- REG. ALICIA ROMERO ORDAZ - **VOCAL**
- REG. CESAR MARCELINO LEÓN OCHOA - **VOCAL**

**MARCO NORMATIVO:
LEY ORGANICA MUNICIPAL**

ARTÍCULO 92. Son facultades y obligaciones de los Regidores:

- I. Ejercer la debida inspección y vigilancia en los ramos a su cargo.
- II. Asistir con puntualidad a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento.
- III. Ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, y colaborar en la elaboración de los presupuestos de Ingresos y Egresos del Municipio.
- IV. Formar parte de las comisiones para las que fueren designados por el Ayuntamiento.
- V. Dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento.
- VI. Solicitar los Informes necesarios para el buen desarrollo de sus funciones a los diversos titulares de la administración Pública Municipal, quienes están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles.
- VII. Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público.
- VIII. Concurrir a los actos oficiales para los cuales se les cite; y
- IX. Las que le determine el Cabildo y las que le otorguen otras disposiciones aplicables.

PROGRAMA

- INTERACCIÓN CON DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE COADYUVAR ACCIONES A FAVOR DE LOS CIUDADANOS
- REALIZAR REUNIONES DE MANERA PERIÓDICA CON CIUDADANOS PARA EL APOYO EN PROYECTOS QUE DESEEN REALIZAR
- MESA DE TRABAJO PROYECTO "TURISMO DE SALUD".
- SESIÓN EXTRAORDINARIA INFORME DE ACTIVIDADES CTAC.
- SESIÓN ORDINARIA. ESTAFETA TIANGUIS DE TURISMO.
- PRESENTACIÓN PROYECTO "TURISMO DE SALUD".
- SESIÓN EXTRAORDINARIA TEMA: "CHINA POBLANA".
- SESIÓN ORDINARIA. INFORME DE RESULTADOS DEL TIANGUIS DE TURISMO PUEBLA 2013.
- SESIÓN ORDINARIA. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL IMACP, DE LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL 5 DE MAYO.
- SESIÓN ORDINARIA. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL IMACP INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS FESTEJOS DEL 151 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA Y DEL FESTIVAL 5 DE MAYO.
- SESIÓN ORDINARIA. PRESENTACIÓN DE AVANCES DE LA GUÍA DE PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL POR PARTE DE LA OFICINA DE TURISMO.
- REVISIÓN DE LA NORMA TÉCNICA DE LOS PORTALES.
- SESIÓN ORDINARIA PARA REVISAR EL TEMA ACTUAL DE LOS PORTALES.
- ACTIVIDADES DEL XII CONGRESO MUNDIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS CIUDADES DEL PATRIMONIO MUNDIAL OAXACA 2013
- ACTIVIDADES CÍVICAS DEL MES PATRIO.
- SESIÓN ORDINARIA. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL IMACP DE LOS EVENTOS Y FESTIVALES.
- SESIÓN ORDINARIA. PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES "LA MUERTE NO ES UN SUEÑO" POR PARTE DEL IMACP.
- SESIÓN ORDINARIA. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL IMACP Y DE TURISMO LAS ACTIVIDADES NAVIDADEÑAS A REALIZAR.

Calendario de Sesiones y Actividades de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal 2013

Dirección de Contabilidad	Notificación Convocatoria	Sesiones Ordinarias CPHM y Notificación del Dictamen	Sesiones de Cabildo	Fecha Límite Entrega ASE	Aprobación	Horario de Sesiones CPHM	Horario de Sesiones de Cabildo	
Jueves 07	Vieernes 08	Martes 12	Vieernes 15	Jueves 21	EOAR	10:00	10:00	
Febrero	Febrero	Febrero	Febrero	FEBRERO	Enero			
Vieernes 08	Vieernes 08	Martes 12	Vieernes 15	Vieernes 22	EOAR	10:00	10:00	
Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Febrero			
Lunes 08	Miercoles 03	Martes 09	Vieernes 12	Vieernes 19	EOAR (Marzo)	11:00	10:00	
Abril	Abril	Abril	Abril	Abril	1er. AGE			
Miercoles 08	Jueves 09	Lunes 13	Vieernes 17	Jueves 23	EOAR	11:00	10:00	
Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Abril			
Vieernes 07	Jueves 06	Lunes 10	Vieernes 14	Jueves 20	EOAR	11:00	10:00	
Junio	Junio	Junio	Junio	Junio	Mayo			
Vieernes 05	Vieernes 05	Martes 09	Vieernes 12	Vieernes 19	EOAR (Junio)	10:00	10:00	
Julio	Julio	Julio	Julio	Julio	2do. AGE			
Miercoles 14	Jueves 15	Lunes 19	Vieernes 23	Vieernes 30	EOAR	11:00	10:00	
Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	Julio			
Jueves 12	Jueves 12	Martes 17	Vieernes 20	Vieernes 27	EOAR	11:00	10:00	
Septiembre	Septiembre	Septiembre	Septiembre	Septiembre	Agosto			
Miercoles 09	Jueves 10	Lunes 14	Vieernes 18	Jueves 24	EOAR (Sep)	11:00	10:00	
Octubre	Octubre	Octubre	Octubre	Octubre	3er. AGE			
Jueves 07	Jueves 07	Lunes 11	Jueves 14	Vieernes 22	EOAR	10:00	10:00	
Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Octubre			
Lunes 06	Jueves 05	Martes 10	Vieernes 13	Diciembre	EOAR	11:00	10:00	
Diciembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Noviembre			
Enero del 2014								
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria	
Miercoles 08	Jueves 09	Lunes 13	Vieernes 17	Jueves 23	EOAR (Dic)	11:00	10:00	
Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	4to. AGE			
				Noviembre				
				Diciembre				

**"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y
la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"**

Of. No. CPHM/031/01/13

Arq. María del Carmen Leyva Bathory
Coordinadora General de Transparencia del
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
P R E S E N T E

Reciba un cordial saludo y en atención al Oficio CGT/0016/2013, de fecha 10 de Enero del 2013, remitido al Lic. Ricardo Fernández Fuentes, Enlace de Transparencia con la Sala de Regidores, recibido en esta Comisión el día 30 de Enero del año en curso, referente al Programa de Trabajo de cada una de las Comisiones para el año 2013; remito a Usted dicha petición.

MARCO NORMATIVO

LEY ORGANICA MUNICIPAL Y CODIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA

Artículos 92 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 78 fracciones VIII, IX, XII, XIII y XVIII, 94, 96 fracciones II, 140, 141, 145, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 155, 158, 159, 160, 161, de la Ley Orgánica Municipal y el Artículos 27, 29 fracciones VIII Y IX, 1982, 1983, 1985 Y 1989 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL

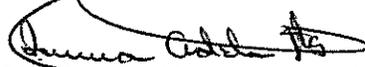
Regidora Lic. Irma Adela Fuentes Guevara.- Presidenta
Regidor Lic. José Octavio Castilla Kuri.- Secretario
Regidora Lic. Xochitl Barranco Cortes.- Vocal
Regidora Lic. Miriam Mozo Rodríguez.- Vocal
Regidor Lic. Carlos Arturo Ibáñez Alcocer.- Vocal

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL

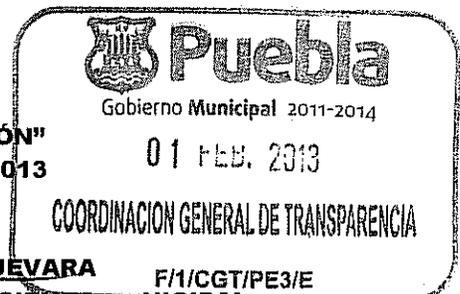
- Revisión mensual de los Estados Financieros y Estado de Origen y Aplicación de Recursos para su aprobación en el Pleno de Cabildo
- Revisión trimestral del Informe de Avance de Gestión Financiera para su aprobación en el Pleno de Cabildo
- Dictaminar la aprobación de Pensiones por jubilación y extinción de pensión A favor de trabajadores y beneficiarios de ex trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio Puebla
- Informe Anual de actividades de la Comisión
- Asuntos tratados con la Dirección de Bienes Patrimoniales
- Revisión y Dictaminación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para su aprobación en el Pleno de Cabildo
- Revisión y Dictaminación del Presupuesto de Egresos para su aprobación en el Pleno de Cabildo
- Revisión y Dictaminación que en forma de iniciativa sean turnadas al Honorable Congreso del Estado de Puebla, las Reformas, Adicciones y Derogaciones a diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para su aprobación en el Pleno de Cabildo
- Revisión y Dictaminación de la Cuenta Pública Municipal para su aprobación en el Pleno de Cabildo
- Anexo calendario de Sesiones de la Comisión

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE Z. A 30 DE ENERO DE 2013



REGIDORA LIC. IRMA ADELA FUENTES GUEVARA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL



F/1/CGT/PE3/E



4 Oriente # 11, Col. Centro

309 48 00

www.pueblacapital.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
CABILDO MUNICIPAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013 DE LA COMISION DE TRABAJO

INTEGRANTES:

Julio César Sánchez Juárez PRESIDENTE
José Luis Carmona Ruíz SECRETARIO
Matías Eduardo Rivero Marines VOCAL
Xochitl Maura Barranco Cortés VOCAL
Pedro Alberto Gutiérrez Varela VOCAL

MARCO NORMATIVO

ARTICULO 92.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES:

- I.- EJERCER LA DEBIDA INSPECCION Y VIGILANCIA, EN LOS RAMOS A SU CARGO;
- II.- ASISTIR CON PUNTUALIDAD A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO;
- III.- EJERCER LAS FACULTADES DE DELIBERACION Y DECISION DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, Y COLABORAR EN LA ELABORACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO;
- IV.- FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES, PARA LAS QUE FUEREN DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO;
- V.- DICTAMINAR E INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LES ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO;
- VI.- SOLICITAR LOS INFORMES NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, A LOS DIVERSOS TITULARES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, QUIENES ESTAN OBLIGADOS A PROPORCIONAR TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE SE LES PIDIEREN EN UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS HABILES;
- VII.- FORMULAR AL AYUNTAMIENTO LAS PROPUESTAS DE ORDENAMIENTOS EN ASUNTOS MUNICIPALES, Y PROMOVER TODO LO QUE CREAN CONVENIENTE AL BUEN SERVICIO PUBLICO;
- VIII.- CONCURRIR A LOS ACTOS OFICIALES PARA LOS CUALES SE LES CITE; Y

IX.- LAS QUE LE DETERMINE EL CABILDO Y LAS QUE LE OTORGUEN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

PROGRAMA

- 1) Reuniones con los distintos sindicatos en el Estado.
- 2) Atender las asesorías legales y gestiones que la ciudadanía solicita a esta Comisión.
- 3) Realizar mesas de trabajo ordinarias y extraordinarias de esta Comisión de Trabajo.
- 4) Realizar distintas mesas de trabajo con las diferentes autoridades en materia del trabajo del orden federal, estatal y municipal

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS



PROGRAMA DE TRABAJO 2013

OBJETIVOS:

- A) Garantizar que las acciones del Gobierno Municipal, en todo momento se apeguen a los derechos humanos y la perspectiva de igualdad de género, en congruencia con lo que establece nuestra Constitución, las leyes federales y locales, así como los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.
- B) Atender y resolver, en la medida de las posibilidades presupuestales con las que cuenten las Dependencias y/o áreas competentes, las necesidades prioritarias de la ciudadanía en cuanto a la correcta prestación de los servicios públicos, así como, ser el vínculo de atención y trámite con otras instancias de gobierno.

METAS:

- A) Ser el enlace para garantizar el respeto a los derechos humanos.
- B) Garantizar el respeto a la perspectiva de género.
- C) Vigilar el correcto cumplimiento de la normatividad legal aplicable dentro del Municipio de Puebla.

A través de la realización de las Mesas de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros, que de conformidad con la legislación aplicable se realizarán y para dar cumplimiento con las metas planteadas, se buscará la ejecución de las siguientes acciones:

1. Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos y en luchar contra toda discriminación basada en el sexo.
2. Incentivar al Gobierno Municipal a fin de que encuentre una comunicación incluyente que permita una mejor comprensión y conocimiento de los elementos que forman parte del lenguaje cotidiano y de los componentes que fomentan la discriminación, la desigualdad entre los géneros o que promueven los roles y estereotipos tradicionales atribuidos a hombres y mujeres.

3. Luchar contra la discriminación basada en el sexo en el acceso a los bienes y servicios y en el suministro de bienes y servicios, en particular en el ámbito de los seguros, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.
4. Involucrar a los Organismos de la Sociedad Civil para fortalecer la corresponsabilidad social.
5. Trabajar conjuntamente con otras Comisiones, previa aprobación del Honorable Cabildo, para la atención de asuntos que en su momento sean encomendados para su estudio y dictaminación respectiva.
6. Continuar con la atención de gestiones a favor de la ciudadanía en general.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

INTEGRANTES:

PRESIDENTE:

REG. DAVID MÉNDEZ MÉRQUEZ

SECRETARIA:

REG. ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMÁN.

VOCALES

REG. JOSÉ OCTAVIO CASTILLA KURI.

REG. JAIME ALBERTO ZURITA GARCÍA

REG. PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ VARELA

MARCO NORMATIVO.

LEY ORGANICA MUNICIPAL Y CODIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Tal y como lo establece Ley Orgánica Municipal, la Comisión tienen por objeto el estudio, análisis y la elaboración de dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, de los problemas de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal.

OBJETIVO DE LA COMISIÓN: Actualización de instrumentos normativos, de planeación, gestión del desarrollo urbano y consolidación de procesos de transparencia en las acciones de obra pública.

EJES DE LA COMISION:

- 1.-Dar seguimiento a los proyectos de obra pública contemplados en el Presupuesto de Egresos 2013.
- 2.- Llevar a cabo reuniones periódicas para el análisis y actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.
- 3.-Mantener plena observancia al cumplimiento de la normativa que rige a la Secretaria y realizar las actualizaciones requeridas para su correcto desempeño.
- 4.- Dar seguimiento y atención a las solicitudes ciudadanas que ingresen a la comisión.

REG. ING. DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y

OBRAS PÚBLICAS

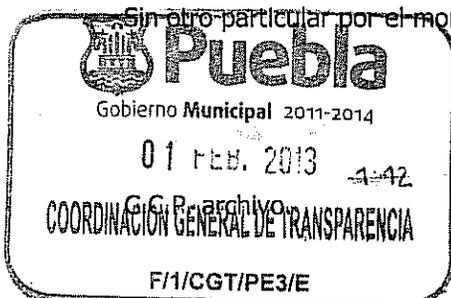
Puebla, Pué. a 30 de Enero de 2013.
NO. DE OFICIO SR/CGA/006/2013.

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

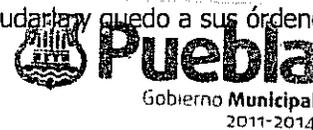
Con fundamento en el artículo 92 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 28 artículo 29 fracción VIII y 95 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y en respuesta al oficio CGT/0016/2013. Me permito informar las acciones relevantes que se llevaran a cabo durante el ejercicio 2013 por parte de la comisión de Agricultura y Ganadería.

- a) Para el ejercicio 2013 la Comisión de Agricultura y Ganadería se ha planteado como **Objetivo General:** Impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo rural sustentable, el bienestar familiar, económico y social de la población que se dedica a la actividad primaria en el Municipio de Puebla; a través de la vinculación con los diferentes programas y proyectos de los sectores Público, Privado y Social.
- b) Para lograr el objetivo anterior se desarrollaran las siguientes **acciones:**
 - a. Se llevaran a cabo once reuniones ordinarias con los regidores integrantes de la Comisión.
 - b. Se presentará a cabildo el proyecto para adicionar el Capitulo 37 al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, el cual permitirá reconocer y normar las actividades que se realizan en el sector Agropecuario.
 - c. Coordinar acciones de asesoría técnica, tecnificación del campo, equipamiento e infraestructura agrícola y ganadera con las tres instancias de gobierno.
 - d. Coordinar con la central de abastos la firma de convenios con productores locales para trabajar el esquema de agricultura por contrato.
 - e. Se dará seguimiento a los proyectos pilotos FOMCIEP y Agricultura Tecnificada en coordinación con SDSyPC y Universidades con carreras afines al sector agropecuario.
 - f. Impulsar sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para priorizar la aplicación de recursos federales y estatales dentro de los diferentes proyectos.
 - g. Asesorar a los productores en los trámites para sus proyectos ante SAGARPA Y SDR.
 - h. Coordinar con la SDSyPC la entrega de fertilizante a productores del Municipio de Puebla.
 - i. Coordinar la segunda Feria-Agro-Artesanal del Municipio de Puebla.
- c) Con respecto a la Evaluación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión se implementara la Metodología "tablero de control" con la aplicación de la técnica de semáforo para medir el cumplimiento de cada una de las acciones descritas en el inciso (b).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarla y quedo a sus órdenes.



REG- JESUS EDGAR ALONSO CAÑETE
PRESIDENTE DE LA COMISION



SALA DE REGIDORES



01/1/REG/PP2/E

4 Oriente # 11, Col. Centro
404.53.00
pueblacapital.gob.mx

**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

INTEGRANTES:

REG.C.ROBERTO VIYARREAL VAYLÓN (PRESIDENTE)
REG. C. PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ VARELA (SECRETARIO)
REG. C. MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ (VOCAL)
REG. C. SANDRA RUBÍ MONTALVO DOMÍNGUEZ (VOCAL)
REG. C. MARTHA PATRICIA THOMÉ ANDRADE (VOCAL)
P R E S E N T E

MARCO NORMATIVO:

- Ley Orgánica Municipal
Artículos 92, 94 y 96
- Código Reglamentaria para el Municipio de Puebla
Artículos 95, 96, 97, 98, 99 y 103

PROGRAMA:

1. Presentación por parte del Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Puebla del plan de trabajo de la dependencia a su cargo para el ejercicio fiscal 2013, realizando un desglose de los programas a ejecutarse y el presupuesto asignado a cada uno de ellos.
2. Atender las mesas de trabajo, con temas relacionados y competentes de esta comisión
3. Atender gestiones ciudadanas, dar el debido seguimiento y resolución favorable a los ciudadanos realizadas ante las instancias correspondientes.
4. Reunión periódica con los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, para tratar lo referente al desempeño de la Secretaría de Desarrollo Social.

30 DE ENERO DE 2013



COMISIÓN DE GRUPOS
VULNERABLES

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
EJERCICIO 2013**

NOMBRE:	COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
INTEGRANTES:	<p>REG. ALICIA ROMERO ORDAZ - PRESIDENTE REG. JAIME ALBERTO ZURITA GARCÍA - VOCAL REG. DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ - VOCAL REG. ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVAEZ - VOCAL REG. MARIA DE LA LUZ TEODORA RAMÍREZ MOCTEZUMA</p>
PROGRAMA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presidir las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión. 2. Reuniones periódicas con el Director General del Sistema Municipal DIF. 3. Asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Consejos Ciudadanos de Grupos Vulnerables y para la Discapacidad. 4. Atender las gestiones de la ciudadanía que lo solicite. 	



2012: "Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria
y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SR/CEMA/154/13

MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio No. CGT/0016/2013, en el cual solicita el programa de trabajo de cada una de las Comisiones para el año 2013 le informo lo siguiente:

INTEGRANTES DE LA COMISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA:

Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán- Presidenta

Regidora Alejandra Domínguez Narvaez- Secretaria

Regidora Irma Adela Fuentes Guevara- Vocal

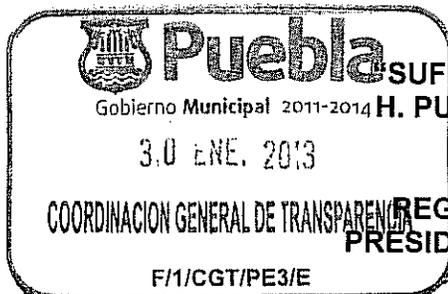
Regidora Martha Patricia Thomé Andrade- Vocal

Regidora Ma. de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma- Vocal

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2013:

- 1.- Realizar las Sesiones de Trabajo necesarias cada mes para dar seguimiento a los resultados de las acciones que se llevan a cabo dentro de la Comisión y de acuerdo al Plan de Trabajo planteado para el Trienio.
- 2.- Atender las quejas, denuncias y peticiones ciudadanas que acuden a la Comisión buscando una solución.
- 3.- Continuar con las gestiones que se llevan a cabo por parte de la Comisión, referente a los diversos proyectos ecológicos y que brindan un beneficio al medio ambiente, para su realización.
- 4.- Proponer y llevar a cabo las mejoras necesarias en las áreas de oportunidad que se tienen detectadas en el Municipio de Puebla, buscando siempre el mayor beneficio posible para los ciudadanos que lo habitan.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
H. PUEBLA DE Z. A 30 DE ENERO DE 2013


REG. VERONICA MASTRETTA GUZMAN
PRESIDENTA DE LA COMISION DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE

c.c. Archivo



CAM/003/2013

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al tiempo me permito entregarle la información solicitada, misma que refiere al indicador 21 de la herramienta CIMNTRA, misma que me fue solicitada el 30 del presente para entregarla a mas tardar el 31 del presente:

COMISION DE ASUNTOS METROPOLITANOS

INTEGRANTES:

REG. CARLOS A. IBAÑEZ ALCOCER
PRESIDENTE
REG. DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO
REG. MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ
VOCAL
REG. ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMAN
VOCAL
REG. ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ
VOCAL
REG. MATÍAS EDUARDO RIVERO MARINES
VOCAL

PROGRAMA

- 1.- REUNIONES DE TRABAJO QUE SE DISPONGAN POR REGLAMENTO
- 2.- ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN ESPECIFICO CON LOS HABITANTES QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS METROPOLIZADAS
- 3.- RECIBIR CORRESPONDENCIA Y DARLE SEGUIMIENTO.

Sin más por el momento, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 30 DE ENERO DE 2013

REG. CARLOS ARTURO IBAÑEZ ALCOCER
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS METROPOLITANOS
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

“PROGRAMA DE TRABAJO 2013”

Integrantes de la Comisión de Industria y Comercio	
Presidente	Reg. Pedro A. Gutiérrez Varela
Secretario	Reg. Cesar Marcelino León Ochoa
Vocal	Reg. Arturo Loyola González
Vocal	Reg. Jesús Edgar Alonso Cañete
vocal	Reg. Martha Patricia Thomé Andrade

OBJETIVOS:

A) Elaborar estrategias para la aplicación de instrumentos de la política comercial en el Municipio de Puebla, mediante acciones que promuevan el adecuado fortalecimiento del mercado y aumente la competitividad y facilite el acceso al libre mercado.

B) Atender y resolver, en la medida de las posibilidades presupuestales con las que cuenten las Dependencias y/o áreas competentes, las necesidades prioritarias de los Mercados (Municipales y de Apoyo) y Central de Abasto que se encuentran en esta Ciudad de Puebla.

METAS:

- ▶ Mejorar las condiciones de los mercados.
- ▶ Atender las necesidades de los ciudadanos para que tengan una mejor calidad de vida.

Programa:

1. Continuar con la realización de Mesas de Trabajo de la Comisión de Industria y Comercio,
2. Establecer una relación institucional con los distintos organismos empresariales existentes en Puebla, con el objeto de mantener reuniones periódicas en las que se busque el beneficio de la ciudadanía en materia comercial.
3. Visitas periódicas a los Mercados (Municipales y de Apoyo) con la finalidad de conocer sus necesidades prioritarias y demandas existentes en los mismos por parte de los locatarios.
4. Visitas periódicas a la Central de Abasto del Municipio de Puebla.
5. Reuniones programadas con los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Económico y Turismo, con el objeto de conocer las acciones y avances planteados en sus Programas Operativos Anuales en lo respectivo al comercio formal e informal.
6. Trabajar conjuntamente con otras Comisiones, previa aprobación del Honorable Cabildo, para la atención de asuntos que en su momento sean encomendados para su estudio y análisis respectivo.
7. Continuar con la atención de gestiones a favor de la ciudadanía.



OFICIO SR/CSP/024/01-2013

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE

Reciba un saludo y en atención a su similar **CGT/0016/2013**, por el que se me solicita hacer llegar a la Coordinación General de Transparencia la información relativa al indicador 21 de la Herramienta CIMTRA, específicamente lo referente al **Programa de Trabajo de la Comisión que presido**, vengo a informar lo siguiente:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013 DE LA
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

INTEGRANTES:

REG. MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ- Presidente
REG. MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ. Secretaria.
REG. DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ. Vocal.
REG. CÉSAR MARCELINO LEÓN OCHOA. Vocal.
REG. JAIME ALBERTO ZURITA GARCÍA. Vocal.

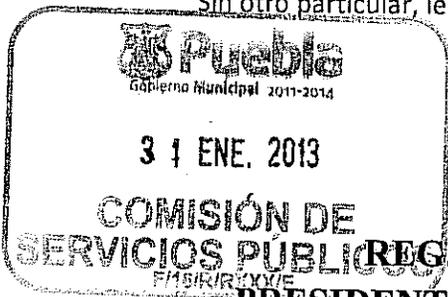
PROGRAMA:

1. Mesas de Trabajo con los titulares de las distintas Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Municipal, para impulsar y supervisar la ejecución de sus programas y presupuestos respectivos.
2. Recepción de propuestas del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos y del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano, para atender y canalizar las diversas opiniones e inquietudes de los ciudadanos, representados por los Consejeros.
3. Supervisión en las Sesiones del Consejo Directivo del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.
4. Reuniones con el Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, para apoyar a ciudadanos que presentan adeudos con el Organismo.
5. Participación en las Sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil.
6. Tercera Etapa del Proyecto de Dictamen de Reforma a la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla y la creación de su reglamento para el municipio de Puebla.



7. Seguimiento y apoyo al Rescate Integral del Barrio de Xanenetla.
8. Participación activa en los trabajos de Actualización del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Puebla.
9. Seguimiento a la Implementación del Rastro Tipo Inspección Federal (TIF)
10. Calendarizar semanalmente reuniones con ciudadanos, en donde se atienden las diversas quejas sobre las problemáticas que se tienen en la ciudad.
11. Recepción, canalización y seguimiento a las peticiones ciudadanas que recibe la Comisión.
12. Asesoría Jurídica a los ciudadanos sobre asuntos municipales.
13. Reuniones en las colonias y fraccionamientos con vecinos para atender sus necesidades en cuanto a servicios públicos.
14. Interacción con Universidades tanto públicas como privadas para dar a conocer las facultades y obligaciones del Ayuntamiento.
15. Creación del documento único de áreas de donación en el Municipio de Puebla.
16. Jornadas de Optometrías en Mercados Municipales.
17. Apoyo al Programa "REGALA UNA BUENA VISIÓN" de la Fundación DEVLYN, para personas de escasos recursos y con problemas de visión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

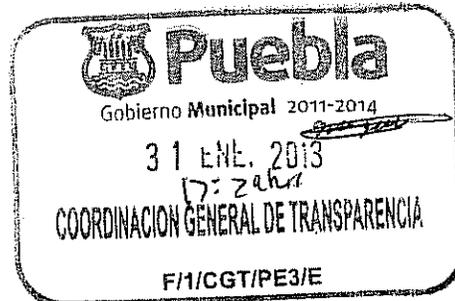


SALA DE REGIDORES

REG. MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

O/1/REG/PP2/E

C.c.p. Archivo.



**Sala de Regidores
Programa anual de trabajo 2013
Comisión de Participación Ciudadana**

Integrante	Cargo
Reg. César Marcelino León Ochoa	Presidente
Reg. Arturo Loyola González	Secretario
Reg. Alicia Romero Ordaz	Vocal
Reg. David Méndez Márquez	Vocal
Reg. Jesús Edgar Alonso Cañete	Vocal
Reg. Sandra Rubi Montalvo	Vocal

**Marco Normativo
Código Reglamentario Municipal para el Municipio de Puebla.**

Artículo 27.- Los Regidores forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la administración municipal, con base en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 28.- Los Regidores podrán proponer al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de sus respectivas comisiones y podrán generar propuestas para las diversas áreas de la administración municipal; así como la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones.



Programa.

1. Reuniones con Directores de diversos organismos del Municipio para analizar la reglamentación municipal en temas de Participación Ciudadana.
2. Escuchar y atender las diversas mesas de trabajo con ciudadanos para fomentar la Participación Ciudadana organizada en temas gubernamentales.
3. Dar seguimiento a las peticiones ciudadanas en diversos temas, procurando que los ciudadanos tengan respuestas rápidas y certeras.
4. Reuniones con los integrantes de la Comisión para analizar la Reglamentación Municipal.



MTRO. CÉSAR MARCELINO LEÓN OCHOA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
CABILDO MUNICIPAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013 DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

INTEGRANTES:

REGIDOR JAIME ALBERTO ZURITA GARCÍA – PRESIDENTE
REGIDOR MATIAS EDUARDO RIVERO MARINES – SECRETARIO
REGIDORA MA. DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ – VOCAL
REGIDOR ROBERTO VILLARREAL VAYLÓN – VOCAL
REGIDOR CÉSAR MARCELINO LEÓN OCHOA – VOCAL

MARCO NORMATIVO

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo 92. Son facultades y obligaciones de los Regidores:

- I.- Ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo;
- II.- Asistir con puntualidad a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento;
- III.- Ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, y colaborar en la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio.
- IV.- Formar parte de las comisiones, para los que fueron designados por el Ayuntamiento
- V. Dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento
- VI. Solicitar los informes necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, a los diversos titulares de la administración Pública Municipal, quienes están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles;
- VII.- Formular al Ayuntamientos las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público;
- VIII.- Concurrir a los actos oficiales para los cuales se le cite; y
- IX.- Las que determine el Cabildo y las que le otorguen otras disposiciones aplicables.



PROGRAMA:

- 1.- Reuniones con las diferente dependencias del Ayuntamiento como la Secretaría de Gobernación Municipal, Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Seguridad Pública, entre otras.
- 2.- Atender las demandas y gestiones de la ciudadanía en cuanto a la problemática que se presenta en Juntas Auxiliares, Inspectorías, Unidades Habitacionales, Colonias, Mercados Municipales, Temporales y de Apoyo, así como a organizaciones, asociaciones civiles.
- 3.- Realizar las mesas de trabajo ordinarias y extraordinarias de esta Comisión de Gobernación y Justicia de los diferentes temas a resolver.
- 4.- Asistir a las mesas de trabajo ordinarias y extraordinarias de las Comisiones de las cuales somos parte integrante como la Comisión de Servicios Públicos, Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Comisión de Grupos Vulnerables.
- 5.- Realizar reuniones de trabajo para reformar, adicionar y derogar los lineamientos normativos que rigen al municipio para el buen funcionamiento del servicio público.

ATENTAMENTE
"PUEBLA, LA CIUDAD QUE *Queremos*"

REG. JAIME ALBERTO ZURITA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA



PRESIDENCIA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD,
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES

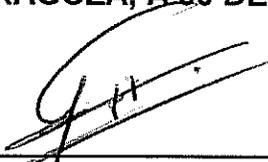
INTEGRANTES:

REGIDORA MARTHA PATRICIA THOMÉ ANDRADE, PRESIDENTA
REGIDOR JULIO CESAR SÁNCHEZ JUÁREZ, SECRETARIO
REGIDOR JOSÉ LUIS CARMONA RUIZ, VOCAL
REGIDOR ROBERTO VILLARREAL VAYLON, VOCAL
REGIDOR JESÚS EDGAR ALONSO CAÑETE, VOCAL

PROGRAMA:

1. Llevar a cabo mesas de trabajo ordinarias y extraordinarias de la Comisión, para analizar, discutir y aprobar las propuestas en materia de juventud y deporte.
2. Realizar reuniones de trabajo con la Directora del Instituto Municipal del Deporte, para fomentar las políticas públicas que incentiven el deporte en el Municipio, dar seguimiento a su programa de trabajo y establecer una coordinación eficaz para el desarrollo del mismo.
3. Realizar reuniones de trabajo con el Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, para fomentar las políticas públicas que incentiven el desarrollo de los jóvenes del Municipio, dar seguimiento a su programa de trabajo y establecer una coordinación eficaz para el desarrollo del mismo.
4. Atender a la ciudadanía y orientarlos para el trámite de sus peticiones, que sean materia de esta Comisión.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 30 DE ENERO DE 2013



REGIDORA MARTHA PATRICIA THOMÉ ANDRADE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Y SOCIALES

C. C. P. Archivo.

